

de accionistas de dicha entidad celebrada el pasado día 14 de septiembre de 2006.

Oviedo, 15 de octubre de 2007.—La Liquidadora única, María Emma González-Lamuño Romay.—63.209.

S.M.U. ACUDE, S. L.

Junta general

Se convoca a los señores participantes de la Junta general de la Sociedad Municipal Unipersonal Agaete, Cultura y Deportes, S. L., a la reunión de dicha Junta, que tendrá lugar el próximo lunes 29 de octubre del 2007, a las trece horas, en la sala de conferencias del complejo deportivo Fuente Santa.

Orden del día

Primero.—Toma de posesión de los miembros de la Junta.

Segundo.—Nombramiento del Consejo de Administración.

Tercero.—Informe de Gestión del Ejercicio 2006.

Cuarto.—Proyecto de Presupuesto.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Agaete, 28 de septiembre de 2007.—El Presidente, Antonio Calcines Molina.—61.647.

SEGISMUNDO HERNÁNDEZ, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas para su celebración en Sevilla, localidad de su domicilio social, en la sala de reuniones de Alameda de Hércules, 9 y 10, Sevilla, el próximo 19 de noviembre de 2007 a las diecinueve horas en primera convocatoria y, en su caso, al día siguiente en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y censura de la gestión social.

Segundo.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2006.

Tercero.—Resolver sobre la aplicación del resultado del mismo.

Cuarto.—Sobre la designación de Auditores.

Quinto.—Fijación del número de miembros del Consejo de Administración, dentro del número mínimo y máximo previsto en los Estatutos sociales, y nombramiento de Consejeros.

Sexto.—Aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se hace constar que, de conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la publicación del presente anuncio, los accionistas tienen el derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta general, esto es, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y Memoria, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores. Para mayor comodidad de los accionistas pueden obtener dicha documentación en las oficinas centrales de la sociedad, sitas en Alameda de Hércules, números 9 y 10, 41002 Sevilla.

Sevilla, 9 de octubre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Pedro Alberto Hernández García.—62.750.

SEUR ESPAÑA OPERACIONES, S. A. Unipersonal

A los efectos previstos en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas y del derecho de oposición de acreedores previsto en el art. 166 de dicha norma, se comunica que en la Junta general extraordinaria y universal de Accionistas de la sociedad, celebrada en Madrid el día 25 de septiembre de 2007, se acordó por unanimidad una reducción de capital por importe de 2.890.003,34 euros con la finalidad de devolución de aportaciones en metálico a su accionista único Seur, S. A., mediante la amorti-

zación 480.067 acciones de la Sociedad cuya titularidad corresponde a su accionista único.

Madrid, 3 de octubre de 2007.—El Secretario no consejero de Seur España Operaciones, S. A., Carlos Sanza de la Rica.—61.754.

SI COMARCAS CENTRALES, S. A.

Anuncio de transformación

La Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de la sociedad, celebrada en Alcoy, calle San Juan de Ribera, n.º 11, el día 10 de julio de 2007, en primera convocatoria, acordó, entre otros asuntos, transformar la sociedad en una sociedad de responsabilidad limitada, y la consiguiente modificación de los Estatutos Sociales, lo que se hace público de conformidad con lo establecido en el artículo 224.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Alcoy, 19 de julio de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis Moltó Molina.—61.668.

y 3.ª 17-10-2007

SINESIO SOMONTE ROZADA

Declaración de insolvencia

Don Misael León Noriega, Secretario del Juzgado de lo Social número 2 de los de Oviedo,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 38/07 que se sigue a instancia de José Alfredo Jiménez Antuña contra Sinesio Somonte Rozada, sobre cantidad se ha dictado Auto de fecha 28 de septiembre de 2007, por el que se declara a Sinesio Somonte Rozada, en situación de insolvencia legal con carácter provisional por importe de 1.262,72 euros y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 28 de septiembre de 2007.—Secretario Judicial, Misael León Noriega.—61.627.

SOFESA, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta general universal de la sociedad, con fecha 31 de diciembre de 2006, acordó por unanimidad, la disolución y extinción conjuntas de la empresa y su Balance final aprobado según el siguiente detalle:

	Euros
Activo:	
Tesorería	96.563,56
Resultado liquidación	592.691,47
Total activo	689.255,03
Pasivo:	
A Capital	258.490,10
A accionistas a cuenta de liquidación ..	430.764,93
Total pasivo	689.255,03

Madrid, 30 de marzo de 2007.—El Liquidador, José Vila Rejo.—61.706.

SOKLU 2001, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Francisca María Reus Barceló, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Palma de Mallorca,

Hago Saber: Que en el procedimiento ejecución 74/05 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Mutua Balear contra la empresa Soklu 2001, Sociedad Limitada, se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al/los ejecutado/s Soklu 2001, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 59,30 euros de principal insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo establecido en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Palma de Mallorca, 24 de septiembre de 2007.—Francisca M.ª Reus Barceló, Secretaria Judicial.—61.625.

SOLUCIONS GESTIÓ COMUNITATS, SOCIEDAD LIMITADA

Extravío de certificación negativa de denominación social

Don Xavier Sasot Bairaguet, como interesado de la certificación «Solucions Gestió Comunitats, Sociedad Limitada», número 07029831, expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 1 de febrero de 2007, hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado.

Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registrador Mercantil Central, calle Príncipe de Vergara, 94, 28006 Madrid, en el plazo de 15 días a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición, se procederá a extender duplicado.

Barcelona, 10 de octubre de 2007.—Xavier Sasot Bairaguet, interesado.—63.303.

SUMINISTROS TELEFÓNICOS MARTÍNEZ RONDA, SOCIEDAD ANÓNIMA (Absorbente)

SUMINISTROS TELEFÓNICOS MARTÍNEZ RONDA CATALUÑA, SOCIEDAD LIMITADA (Absorbida)

De conformidad con lo previsto en el art. 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y de carácter Universal de las mercantiles «Suministros Telefónicos Martínez Ronda, S. A.» (absorbente) y «Suministros Telefónicos Martínez Ronda Cataluña, S. L.» (absorbida), celebradas respectivamente en fecha 28 y 29 de junio de 2007, acordaron por unanimidad la fusión por absorción, mediante la disolución sin liquidación de ésta última y transmisión en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que constituyen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de ésta, dado que se trata de una fusión simplificada, de conformidad todo ello con los términos y condiciones que constan en el Proyecto de Fusión suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes y depositados en el Registro Mercantil de Madrid y Barcelona.

Asiste a todos los accionistas y acreedores el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados en sus respectivas Juntas Generales y los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse en los términos previstos en el art. 166 LSA, durante el transcurso de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de fusión.

Madrid, 28 de septiembre de 2007.—Carlos Pérez García y María Francisca Martínez Ronda, administradora solidaria de Suministros Telefónicos Martínez Ronda, S. A., Carlos Pérez García administrador único de Suministros Telefónicos Martínez Ronda Cataluña, S. L.—62.605. 1.ª 17-10-2007

TOMAS VARGAS GONZÁLEZ

Declaración de insolvencia

Don Alonso Sevillano Zamudio, Secretario del Juzgado de lo Social núm. 4 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución número 4/03 dimanante de Autos número 230/02, a instancia de Antonio Coca Yeste y otros, contra Tomás Vargas González, con DNI 28.485.287-V, en la que con

fecha uno de octubre de dos mil siete se ha dictado Auto de insolvencia por el que se declara al ejecutado Tomás Vargas González en situación de insolvencia por importe de 7.869,41 euros de principal mas 2.370,78 euros para intereses y costas; insolvencia, que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5.º de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 1 de octubre de 2007.—El Secretario, Alonso Sevillano Zamudio.—61.765.

TOYOTA MATERIAL HANDLING ESPAÑA, S.A.U.

(Sociedad absorbente)

EUROPAN, S.A.U.

(Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público el acuerdo de fusión adoptado por decisión de ambos socios únicos en las respectivas Juntas Generales, celebradas en fecha 29 de junio de 2007, en las que se aprobó la fusión de las dos Sociedades mediante la absorción por Toyota Material Handling España, Sociedad Anónima Unipersonal (antes BT España Sociedad Anónima Unipersonal) de Europman, Sociedad Anónima Unipersonal, adquiriendo aquella, por sucesión universal, el patrimonio de la absorbida que se disuelve y extingue sin liquidación.

La fusión se acordó ajustándose al Proyecto de Fusión cuyos depósitos en los Registros Mercantiles de Madrid y Barcelona se declararon constituidos en fecha 11 de junio de 2007 y en fecha 12 de junio de 2007, respectivamente; en las propias Juntas se aprobó el Proyecto de Fusión y los respectivos balances de fusión cerrados al 31 de diciembre de 2006.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250.2 de la Ley de Sociedades anónimas no procede aumentar el capital de la sociedad absorbente por ser ésta titular de la totalidad del capital social de la sociedad absorbida.

Las operaciones de la Sociedad absorbida que se extingue se entenderán efectuadas por la absorbente a efectos contables a partir del 4 de mayo de 2007.

La fusión no otorga ventajas de ninguna clase a experto independiente alguno ni a los Administradores de las Sociedades participantes en la fusión.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar expresamente:

a) El derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las Sociedades que participan en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de fusión de ambas Sociedades.

b) El derecho de oposición que asiste a los acreedores de cada una de las Sociedades que se fusionan, durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de la publicación del último anuncio en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona-Madrid, 3 de octubre de 2007.—Esteban Mañá Rey, Secretario del Consejo de Administración de Toyota Material Handling España, Sociedad Anónima Unipersonal. Angelo Aldé, Administrador Único de Europman, Sociedad Anónima Unipersonal.—61.793. y 3.ª 17-10-2007

TRANSPORTES CATALANES DE CONTENEDORES 2004, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Administrador único, se convoca a los Señores accionistas a Junta General Extraordinaria que se celebrará en Barcelona, calle Mallorca número 283, el próximo día 19 de noviembre de 2007 a las nueve horas en primera convocatoria, o, en su caso, el día 20 de noviembre de 2007, a las nueve horas, en segunda convocatoria si fuera necesaria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Cambio del órgano de administración. Modificación de los artículos correspondientes.

Segundo.—Nombramiento de Auditor.

Tercero.—Autorización y delegación de facultades al Órgano de administración para subsanar, interpretar y ejecutar los acuerdos de la Junta.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación si procede del Acta de la Junta.

Barcelona, 15 de octubre de 2007.—Santiago García Bedmar, Administrador único.—63.284.

TRASPIN 2000, S. L. **(Sociedad absorbente)**

AGROFERY, S. L. **(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

De conformidad con la legislación mercantil vigente, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de socios de Traspin 2000, S.L. y Agroferi, S.L., ambas celebradas el día 6 de agosto de 2007, acordaron por unanimidad la fusión de las entidades citadas, absorbiendo la primera de ellas a la segunda, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y la transmisión en bloque de su patrimonio social a Traspin 2000, S.L., sociedad absorbente, que adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones de la absorbida, todo ello conforme al proyecto de fusión de fecha 30 de julio de 2007, elaborado por los administradores de las sociedades intervinientes en la fusión, aprobando, asimismo, los respectivos Balances de fusión, cerrados a 30 de junio de 2007. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las sociedades a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y de los balances de fusión aprobados, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades a oponerse a la fusión, de acuerdo con lo previsto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sant Julià de Ramis, 6 de septiembre de 2007.—Administrador solidario de Traspin 2000, S. L. y Administrador único de Agroferi, S.L., Tomas Feliu Rius.—61.941.

y 3.ª 17-10-2007

UNIÓN DE AUTOBUSES URBANOS, S. L. **(Sociedad absorbente)**

UNAUTO SERVICIOS INTEGRALES, S. L. **Unipersonal** **(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que los respectivos socios de «Unión de Autobuses Urbanos, Sociedad Limitada», sociedad absorbente, y «Unauto Servicios Integrales, Sociedad Limitada», unipersonal, sociedad absorbida, ejerciendo las competencias de las Juntas generales de socios, decidieron aprobar en idéntica fecha 28 de junio de 2007 la fusión de las mismas sobre la base de los balances cerrados a 31 de diciembre de 2006, también aprobados por los citados socios, mediante la absorción por «Unión de Autobuses Urbanos, Sociedad Limitada» de «Unauto Servicios Integrales, Sociedad Limitada», unipersonal, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio, a la Sociedad absorbente y sin ampliación de capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital social de la sociedad absorbida, de conformidad y con estricta sujeción a

los términos y condiciones del Proyecto de Fusión suscrito por los miembros de los órganos de administración de las sociedades intervinientes que fue depositado en el Registro Mercantil de Toledo el 26 de septiembre de 2007, bajo los números 1/2007/6929,0 habiéndose extendido la correspondiente nota al margen de la inscripción 14 al folio 125 vuelto del tomo 1.210 del Libro de Sociedades, hoja TO-13680 de la sociedad absorbente y al margen de la inscripción 3.ª al folio 143 del tomo 1.110 del libro de sociedades, hoja TO-17621 de la Sociedad absorbida.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las sociedades que participan en la fusión de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como los balances de fusión. Asimismo los acreedores de cada una de las sociedades podrán oponerse a los acuerdos de fusión en el plazo de un mes en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Toledo, 8 de octubre de 2007.—Los Administradores de las sociedades absorbente y absorbida. Administrador único de «Unión de Autobuses Urbanos, S. L.», Gregorio Ruiz Moreno.—El Consejero Secretario de «Unauto Servicios Integrales, S. L.», unipersonal, Alberto Egidio Martínez.—El Consejero Presidente de «Unauto Servicios Integrales, S. L.», unipersonal, Gregorio Ruiz Moreno.—62.453.

1.ª 17-10-2007.

VALMOTO, S. A.

(Sociedad parcialmente escindida)

EMPRESARIALES PROYECTOS FECAB 2007 P1, S. L.

(Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión parcial

La Junta general de la sociedad «Valmoto, Sociedad Anónima», celebrada con carácter universal el día 25 de septiembre de 2007, acordó por unanimidad la escisión parcial de «Valmoto, Sociedad Anónima» mediante la segregación y transmisión en bloque de una parte de su patrimonio a favor de la sociedad de nueva constitución «Empresariales Proyectos Fecab 2007 P1, Sociedad Limitada», quien adquirirá por sucesión todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por el Órgano de Administración de la sociedad escindida el 25 de septiembre de 2007, sin que la sociedad parcialmente escindida se extinga como consecuencia de la escisión.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de la escisión. Los acreedores pueden oponerse a la escisión en los términos previstos en los artículos 243.º y 166.º de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Valencia, 25 de septiembre de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Vicente Ferrer Cuenca.—62.473.

2.ª 17-10-2007

VILACOR, S. A.

La Junta General de accionistas de esta sociedad ha acordado reducir el capital social en 409.005,00 euros, con el fin de devolver aportaciones a los socios, mediante la disminución del valor nominal de las acciones pasando de 601,10 euros a 467 euros, afectando por igual a todas ellas. La ejecución de este acuerdo se hará a partir del plazo de un mes desde la publicación del último de los anuncios, mediante el retorno a los accionistas de 134,10 euros por cada acción, con el correspondiente estampillado de las mismas. En consecuencia se modificará el correspondiente artículo estatutario.

En Barcelona, a 8 de octubre de 2007.—El Administrador, Enric Coral Vilaclara.—62.757.